

# Máxima tensión en Jujuy por la reforma constitucional: la policía reprimió por cuarta vez a manifestantes

18 junio, 2023



**Hay denuncias de detenciones de dirigentes, periodistas, dos miembros de las comunidades de Coquena y de Collambo, entre otros.**

Un total de cuatro violentas represiones se registraron en distintos momentos de este sábado en la intersección las ruta 9 y 52, cerca de la localidad jujeña de Purmamarca, donde grupos de manifestantes cortaban el tránsito en rechazo de la reforma parcial de la Constitución provincial aprobada recientemente.

El último avance policial en esa región de la Quebrada de

Humahuaca sucedió alrededor de las 22.30 cuando efectivos policiales intentaron despejar el corte de ruta, aunque no lograron cumplir con su objetivo.

Los manifestantes, en su mayoría integrantes de comunidades indígenas, docentes y vecinos quebradeños extendieron por más de 100 metros sobre el asfalto montículos de piedras para impedir el paso de los vehículos.

#### Video de represión

En ese marco decidieron sostener el corte de ruta durante la noche por lo que continúan con la medida de fuerza, ataviados de abrigo y mantas para soportar las bajas temperaturas en esa región.

En el sitio de mayor conflicto, la policía había arremetido poco después de las 19, momento en el que los comuneros denunciaron que el cordón policial “avanzó nuevamente disparando” balas de goma, al tiempo que una máquina avanzaba sobre el asfalto con el propósito de despejar el camino.

“Infantería cargó sobre la ruta a puro tiro con balas de goma, otro grupo de policía de civil nos atacaron por la zona del río que se encuentra a la vera del corredor vial”, relató uno de los comuneros sobre el tercer ataque.

Asimismo, detalló que los manifestantes se vieron rodeados por los policías por lo que se replegaron por el camino hacia la entrada en Purmamarca, sobre los cerros lindantes a las rutas, algunos de los cuales presentaban heridas por los proyectiles lanzados.

En la zona una máquina avanzó para despejar los montículos de piedras de las rutas, pero luego de ello los integrantes de colectivos indígenas resolvieron cortar nuevamente la ruta en esa zona de la Quebrada de Humahuaca.

El primero de los avances de la policía se registró al amanecer del sábado, el segundo tuvo lugar a media tarde, el

cual fue el más violento por la gran cantidad de heridos y al menos 40 detenidos durante la represión, mientras que el tercer avance se llevó adelante poco después de las 19.

Distintos abogados jujeños de Derechos Humanos informaron a Télam que la mayoría de los detenidos permanecían privados de su libertad en el Servicio Penitenciario del barrio Alto Comedero de la capital jujeña.

Las mujeres fueron alojadas en la Unidad Penal 3, mientras que los hombres permanecen en la Unidad Penal 7 del mismo barrio, mientras que diversas comunidades indígenas y otros manifestantes reclaman su libertad.

En ese marco los asesores legales adelantaron que el Ministerio Público de la Acusación podría imputar a los detenidos por, "interrumpir la circulación de otras personas", en relación a las protestas con corte de ruta.

Los cortes de ruta se replicaban en las localidades de La Quiaca, Abra Pampa, Humahuaca, Tilcara, Purmamarca, San Salvador de Jujuy, Fraile Pintado y Ledesma con gran cantidad de personas en todos los casos.

Tras los hechos represivos, el Gobierno de Jujuy, convocó a "presidentes o comuneros de las comunidades indígenas de la provincia a los efectos de informar sobre los alcances de la ampliación de derechos que implica la reforma de la Constitución provincial".

"Nada en la nueva Constitución constituye una regresión en las conquistas alcanzadas, por el contrario, representan un significativo avance que busca legar para las nuevas generaciones una sociedad democrática, pacífica, igualitaria, intercultural y progresista", refirieron en un comunicado de prensa.

Sobre ese punto afirmaron que "los preceptos constitucionales se inscriben dentro de lo que ya reconoce la Constitución

Nacional, el Convenio 169 de la OIT, así como los instrumentos internacionales sobre derechos indígenas”.

*Fuente: Télam*